

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 163-2019-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 23 de setiembre de 2019.

### VISTO:

El Informe N° 162-2019-EMAPA-SM-SA-GG-OPP, de fecha 23 de setiembre de 2019, emitido por la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto sobre Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019, correspondiente a la modificación interna al III Trimestre (PIM) 2019 con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del **VISTO** la Oficina de Planificación y Presupuesto, presenta modificación presupuestaria al III Trimestre 2019 en el nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional Apertura (PIA) 2019 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, por habilitaciones y anulaciones en las diferentes Partidas Genéricas con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial”, modificada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2011.

Que, en el numeral 47.2 del Decreto Legislativo N° 1440–Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y el numeral 19.33 del artículo 19° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, establecen que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Que, es necesario efectuar la Modificación Presupuestal de EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el Año Fiscal 2019, a través de habilitaciones y anulaciones al III Trimestre 2019 en el nivel funcional programático con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial y sus modificatorias”.

En uso de las facultades conferidas del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** internamente a través de Notas Modificatorias por habilitaciones y anulaciones al III Trimestre 2019 en el nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2019 de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de **S/ 389,997.00** (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), según anexo que se adjunta a la presente Resolución de dos (2) folios debidamente refrendados con la denominación de:



“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS”, reportado del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF WEB en Línea (NOTA 000000020).



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Expídanse copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.



**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



**MRS. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO**  
Gerente General

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)**

**NOTA 000000020**

MES: SETIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD: 23/09/2019  
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
 JUSTIFICACIÓN: POR CUMPLIMIENTO DE METAS

ESTADO: APROBADO  
 FECHA: 23/09/2019  
 DOCUMENTO: 131 | N 163-2019-EMAPA-SM

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008		
Meta: 00001 - 0000089 ADMINISTRACION Y SUPERVISION		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18,403	89,635
5 GASTOS CORRIENTES	18,403	89,635
2.2.2 3.4 2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	18,403	89,635
2.3.1 99.1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	14,880	
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		598
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	598	
2.3.2 4.1 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		36,000
2.3.2 4.1 3 DE VEHICULOS		10,000
2.3.2 4.1 5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1,000
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2,925	
2.3.2 6.3 99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		2,925
2.3.2 7.1 2 ASESORIAS		3,416
2.3.2 7.5 2 PROPINAS PARA PRACTICANTES		27,225
0005 9002 2406853 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		8,471
Meta: 00001 - 0001078 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	159,268	
6 GASTOS DE CAPITAL	159,268	
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	159,268	
0008 9002 3999999 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES 18 040 0088	159,268	
Meta: 00001 - 0000367 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,000	26,920
5 GASTOS CORRIENTES	7,000	26,920
2.3.1 6.1 4 DE SEGURIDAD	7,000	26,920
2.3.2 2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA		2,000
2.3.2 2.3 1 CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		11,420
2.3.2 6.3 99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		1,000
2.3.2 7.1 2 ASESORIAS	7,000	
0010 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		12,500
Meta: 00001 - 0003115 ABASTECER DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	111,471	37,819
5 GASTOS CORRIENTES	111,471	37,819
2.2.2 3.4 2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	111,471	37,819
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		14,880
2.3.1 6.1 4 DE SEGURIDAD	6,000	
2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	5,765	
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS		5,764
2.3.1 99.1 3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA	11,445	
2.3.2 4.1 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		25
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	78,611	
2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		3,150
2.3.2 6.1 2 GASTOS NOTARIALES	4,650	
2.3.2 7.1 2 ASESORIAS		1,500
2.3.2 7.3 1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS		12,500
0011 9002 3999999 5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO 18 040 0088	5,000	
Meta: 00001 - 0023399 ABASTECIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,600	3,100
5 GASTOS CORRIENTES	20,600	3,100
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20,600	3,100
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	7,500	
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	1,000	
2.3.1 11.1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		100
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS	800	
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	1,300	
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		1,700
2.3.2 4.1 5 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		600
2.3.2 7.1 2 ASESORIAS	10,000	



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019  
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS  
 (EN SOLES)**

**GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)**

**NOTA 0000000020**

MES: SETIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD: 23/09/2019  
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
 JUSTIFICACIÓN: POR CUMPLIMIENTO DE METAS

ESTADO: APROBADO  
 FECHA: 23/09/2019  
 DOCUMENTO: 131 | N 163-2019-EMAPA-SM

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0013 9002 2339883 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	23,255	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	23,255	
6 GASTOS DE CAPITAL	23,255	
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	23,255	
0014 9002 2368487 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		23,255
Meta: 00001 - 0006692 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE		23,255
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		23,255
6 GASTOS DE CAPITAL		23,255
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		23,255
0015 9002 2338547 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0001078 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	50,000	50,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	50,000	50,000
6 GASTOS DE CAPITAL	50,000	50,000
2.6.8 1.4 1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL		50,000
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	50,000	
0026 9002 2451664 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		159,268
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		159,268
6 GASTOS DE CAPITAL		159,268
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		159,268
<b>TOTAL:</b>	<b>389,997</b>	<b>389,997</b>



*[Handwritten Signature]*  
**CPC Pilar Oliveira Gareta**  
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
 Y PRESUPUESTO (S)



*[Handwritten Signature]*  
**Ing. María Isabel García Hidalgo**  
 GERENTE GENERAL  
 Emapa San Martín S.A.